



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 09 de julio de 2025
H.C.M. PIE Nº 83/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

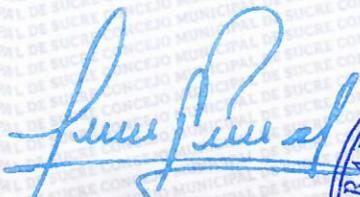
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 75 de 09 de julio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1912/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O´Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 83/25

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM Nº 026/2014 modificada por la LAM Nº 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Informe con documentación de respaldo que trabajos de mantenimiento se han realizado en las unidades educativas por distrito en la gestión 2025.
2. Remita informe detallado sobre el monto asignado en el mantenimiento de cada Unidad Educativa.
3. Remita informe detallado y documentado sobre las empresas contratadas que realizaron el mantenimiento de las unidades educativas.
4. Remita el proceso de contratación y los contratos de todas las empresas que realizaron los mantenimientos en las diferentes unidades educativas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE